

ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD
DIRECCION DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA

REFERENCIA EXPTE.: 127584

ASUNTO: Contrato Menor de Obras (CUBIERTAS VERDES OBRA CIVIL EN EDIFICIO MUNICIPAL EN ROSALES DEL CANAL)

TIPO DE NECESIDAD: OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: Las intervenciones previstas tienen por objeto la preservación del edificio contra la lluvia por lo que se procede a impermeabilizar mediante el sistema de cubierta verde y organizar toda la red completa de evacuación de aguas pluviales.

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO:

- Impermeabilización de tres partes de techo de la planta baja de 22, 35 y 132 m² y techo de planta segunda de 47 m², que son susceptibles de ser acondicionadas a medio plazo. Esta impermeabilización se efectuará con dos láminas, siendo la segunda autoprotectida.
- Impermeabilización de la cubierta plana para cubrirla posteriormente con sustrato vegetal, en parte del techo de planta primera de 448 m².
- Sistema de evacuación de aguas pluviales: Se plantea toda la recogida de las aguas pluviales mediante sumideros en cubierta; bajantes verticales interiores al edificio; recorrido horizontal bajo el techo del sótano y acometida.
- Barandilla de fachada de perfiles de aluminio sobre antepechos existentes en cubierta.

PRECIO DEL CONTRATO: 49.992,61 EUROS + 10.498,45 EUROS (I.V.A.) = 60.491,06 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica mas ventajosa para la administración.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

1. EL PLAZO de la obra será de 3 meses desde el día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo.
2. EL PLAZO DE GARANTÍA de la obra será de dos años desde la recepción formal de la misma.
3. Previo al inicio de la obra se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, el Plan de Seguridad y Salud, que tras el informe favorable del coordinador de SS será aprobado por el órgano de contratación previo a la apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato que comenzará con el acta de comprobación de replanteo.

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk0ODc4NC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk0ODc4NC9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13640N SHEILA ESTHER SANCHEZ ARRANZ	El/La Técnico/a	08/09/2017	3746623